RESOLUCION DEL GERENTE GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 328 -2012-SUNARP/GG

Lima, 27 DIC. 2012

VISTO, el Informe N° 670-2012-SUNARP/GPD del 17 de diciembre de 2012, mediante el cual la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo solicita la renovación del encargo de funciones de Analista en Costos y Analista en Planificación, otorgado a los señores José Luis Carrión Nin y Raúl Gonzalo Guevara Dávila, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 003-2012-SUNARP/GG de fecha 03 de enero 2012, se encargó a los trabajadores de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, José Luis Carrión Nin y Raúl Gonzalo, las funciones de las plazas de Analista en Costos y Analista en Planificación, respectivamente;

Que, mediante la comunicación de vista, la Gerente de Presupuesto y Desarrollo solicita la renovación de encargatura de ambos trabajadores;

Que, por comunicación electrónica del 26 de diciembre del 2012, la Jefatura de la Zona Registral N° IX – Sede Lima otorga su conformidad para la renovación de los encargos de funciones, a fin de que continúen prestando servicios en la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central de la SUNARP;

Que, siendo así, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, modificado por Resolución N° 160-2012-SUNARP/SN, señala que *"mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, en caso de vacancia o suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste";*

Que, asimismo, el artículo 74° del mismo texto normativo señalado en el considerando anterior, establece que el plazo de encargatura no podrá exceder el ejercicio presupuestal correspondiente, salvo solicitud de renovación por

permanencia de las circunstancias que motivaron el encargo y se aprobará mediante resolución del órgano que dispuso la encargatura;

Que, en virtud a lo señalado en Informe N° 670-2012-SUNARP/GPD, se verifican que existen las circunstancias que motivaron el encargo de funciones dispuesto por Resolución N° 003-2012-SUNARP/GG;

De conformidad al literal m) del artículo 14° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Renovar el destaque y la encargatura de las funciones de Analista de Costos de la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central de la SUNARP, otorgada al trabajador de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, José Luis Carrión Nin, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La obligación de pago de las remuneraciones del trabajador será asumida por la Zona Registral N° IX – Sede Lima, en tanto el diferencial entre la remuneración del trabajador y la remuneración de la plaza encargada, será asumida por la Sede Central de la SUNARP.

Artículo Segundo.- Renovar el destaque y la encargatura de las funciones de Analista de Planificación de la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central de la SUNARP, otorgada al trabajador de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Raúl Gonzalo Guevara Dávila, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La obligación de pago de las remuneraciones del trabajador será asumida por la Zona Registral N° IX – Sede Lima, en tanto el diferencial entre la remuneración del trabajador y la remuneración de la plaza encargada, será asumida por la Sede Central de la SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional,

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Gerente General

HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP